



DECRETO EXENTO N°1378.-
Curarrehue, 10/07/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 09/07/2019.-
- 2.-La Orden de Ingreso N°442 del día 09 de Julio de 2019.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-El Decreto Exento N°1.222 del 13/06/2019 que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 6.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo al Sr. Horacio López Andía a contar del 09/07 al 09/08/2019, Valor 22 % UTM.
- 2.-Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WILMA M.RIVERA ANCAN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

B°
DIRECCION DE CONTROL

ARPB/WRA/MCUP/soc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes